

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

Rad.: **076** 2017 00353

Coadyúvese la petición de terminación por el demandante ICETEX, dado que en auto de 9 de abril de 2018 se tuvo a Central de Inversiones S.A. como litisconsorte de aquél.

NOTIFÍQUESE.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez¹

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c52964f5701edb2ea74fba90888d052da6a87fc7f2a8ebd597db99
82ab056624**

Documento generado en 12/08/2020 12:22:54 p.m.